



Página: 1 de 5

					PERIODO DEL INFORME	
TIIPO DE INFORME				No. DE CONTRATO	DESDE	HASTA
PARCIAL	X	FINAL		2373-2026	25/06/2026	29/07/2026
N° PROCESO CONTRATACIÓN SECOP				Mínima Cuantía No. DC-SG-MC-007-2026		
CONTRATANTE				Departamento del Cauca		
CONTRATISTA				MIHOSTING S.A.S – RL Jorge Luis Villegas Maguiña		
No. DE IDENTIFICACIÓN				900.724.548-6 y/o C.C.# 2.000.029.772		
No. DE CELULAR Y/O TELÉFONO				3002030723		
CDP No.				3103-2026	CRP No.	5234-2026
CDP No.					CRP No.	
IMPUTACION PRESUPUESTAL				03 - 2.1.2.02.02.008 - 1.2.1.0.00		
NUMERO DE PAGO				01		
VALOR A PAGAR				\$54.600.000		
BALANCE FINANCIERO						
VALOR DEL CONTRATO				\$56.600.000		
VALOR EJECUTADO						\$54.600.000
SALDO POR EJECUTAR						\$ 2.000.000
SEGURIDAD SOCIAL				No. PLANILLA	37426064	TOTAL PAGADO \$648.100
OBJETO DEL CONTRATO						
CONTRATAR SERVIDOR CLOUD PRIVADO VIRTUAL (VPS) ADMINISTRADO Y SUS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE AUDITORÍA, ACTUALIZACIÓN, SOPORTE Y ADMINISTRACIÓN PARA ALOJAR LOS DIFERENTES SITIOS WEB DE LA GOBERNACIÓN DEL CAUCA.						



Gobernación del
CAUCA

Dirección Jurídica

**RECIBIDO A SATISFACCIÓN
BIENES Y/O SERVICIOS**

Código: GC-F06

Versión: 05

Fecha: 27-01-2026

Página: 2 de 5

JUSTIFICACIÓN Y DETALLE DE ACTIVIDADES Y/O BIENES

El propósito del Contrato es garantizar para la Gobernación del Departamento del Cauca el sostenimiento de los sitios web institucionales, garantizando la prestación ininterrumpida y la continua ejecución del servicio de hosting cloud privado virtual (VPS) y sus servicios especializados por el término exacto de doce meses, asegurando en todo momento el cumplimiento riguroso de los niveles de servicio y especificaciones técnicas pactadas.

Así las cosas se podrán crear nuevas cuentas de cPanel para nuevos planes de alojamiento cuando la administración departamental lo requiera para alojar nuevos sitios y/o aplicaciones, con base en ello brindar soporte, seguridad y administración del servidor.

DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN

Durante el periodo comprendido entre el 25 de junio de 2026 y el 29 de julio de 2026 el contratista desarrollo las siguientes actividades encaminadas al cumplimiento del objeto contractual:

- ✓ Migración de los (16) Dieciséis sitios web al hosting adquirido conservando la integridad de los datos.
- ✓ Entrega en medio físico una copia de seguridad de los datos migrados de cada uno de los (16) Dieciséis sitios. Configurar el servidor y dejarlo totalmente funcional.
- ✓ Se garantiza y mantiene la continuidad de la prestación del servicio de hosting y administración de servidores Cloud VPS durante el periodo contractual estipulado.
- ✓ Se configuraron y validaron los registros DNS tipo TXT/SPF en la zona DNS institucional para autorizar el envío legítimo de correos electrónicos a través del dominio y servicios de la entidad.
- ✓ Se dictará la jornada de capacitación técnica dirigida al personal de soporte de primer nivel de la Gobernación sobre la administración básica de cPanel, WHM y panel Cloud. Se envía correo con la propuesta de capacitación.
- ✓ Se habilitó y configuró el servicio FTP/SFTP en los servidores garantizando protocolos de transferencia de archivos seguros y control de accesos por usuario.
- ✓ Se prestó la atención y resolución oportuna de requerimientos técnicos, incidencias y solicitudes reportadas por la supervisión mediante mesa de ayuda y canales oficiales Whats app.

 Gobernación del CAUCA Dirección Jurídica	RECIBIDO A SATISFACCIÓN BIENES Y/O SERVICIOS	Código: GC-F06
		Versión: 05
		Fecha: 27-01-2026
		Página: 3 de 5

- ✓ Se realizó el ajuste y alineación de los servidores de nombres DNS primarios y secundarios, realizando las pruebas de propagación global para asegurar la disponibilidad continua de los dominios.
- ✓ Se atendieron las solicitudes de la entidad creando y configurando nuevas cuentas independientes en cPanel/WHM según los requerimientos institucionales para nuevos proyectos web.
- ✓ Se llevó a cabo la administración integral de los servidores, realizando tareas de mantenimiento preventivo, afinamiento de rendimiento e implementación de políticas de seguridad.
- ✓ Se ejecutaron labores continuas de administración y optimización sobre el servidor web (Apache/Nginx/LiteSpeed) y el motor de base de datos (MySQL/MariaDB), garantizando alta disponibilidad.
- ✓ Se mantuvieron actualizados todos los paquetes del sistema operativo, versión de Kernel, servicios base y paneles de control mediante la aplicación oportuna de parches de seguridad.
- ✓ Se establecieron y depuraron las reglas del cortafuegos IPTABLES/NFTables para denegar accesos no autorizados y permitir únicamente tráfico de puertos y fuentes autorizadas.
- ✓ Se realizó el despliegue y hardening del software de seguridad perimetral CSF (ConfigServer Security & Firewall) y LFD para prevenir intrusiones y bloqueos automáticos por fuerza bruta.
- ✓ Se implementó el monitoreo continuo de disponibilidad y estado operativo de las VPS con alertas automatizadas ante eventuales caídas o anomalías.
- ✓ Se efectuó el seguimiento permanente del espacio en disco consumido por cada partición y VPS, remitiendo informes de métricas al supervisor.
- ✓ Se aseguró la partición `/tmp` montándola con los parámetros `noexec`, `nosuid` y `nodev` para evitar la ejecución no autorizada de scripts maliciosos.
- ✓ Se instaló y configuró la suite completa de protección avanzada (como Imunify360 / WAF), aplicando escaneos automáticos e inspección heurística de archivos.
- ✓ Se mantuvo la supervisión constante de las métricas de carga del procesador y memoria RAM para garantizar un balanceo de recursos idóneo y prevenir saturaciones.
- ✓ Se programaron e implementaron los respaldos automáticos nocturnos mediante Snapshots a nivel de hipervisor y servidor NAS con política de retención de 30 días.
- ✓ Se atendieron oportunamente los requerimientos de la Gobernación asignando y dando de alta nuevos dominios y subdominios en la infraestructura.

 Gobernación del CAUCA Dirección Jurídica	RECIBIDO A SATISFACCIÓN BIENES Y/O SERVICIOS	Código: GC-F06
		Versión: 05
		Fecha: 27-01-2026
		Página: 4 de 5

- ✓ Se configuró el servicio DNS Named/Bind en el servidor web, manteniendo la resolución adecuada de nombres para todos los servicios alojados.
- ✓ Se consolidaron y enviaron mensualmente al correo del supervisor los reportes de tráfico web (Awstats/Webalizer) e informes de seguridad e incidentes mitigados.
- ✓ Se generaron reportes técnicos periódicos sobre el comportamiento, consultas lentas, rendimiento de bases de datos y promedio de carga (load average) de las VPS.
- ✓ Se realizaron pruebas periódicas de verificación e integridad de copias de seguridad de las máquinas virtuales para constatar que los archivos respaldados son 100% restaurables.
- ✓ Realizar migración (de ser necesario) de nuevos sitios web y/o aplicaciones al VPS siempre y cuando el servidor cuente con el espacio necesario para tal fin.
- ✓ Se aprovisionó e instaló el software de seguridad licenciado (Imunify360 / Patchman o equivalente) activando los módulos de WAF, escaneo en tiempo real de vulnerabilidades en CMS, detección heurística y antimalware.
- ✓ Se consolidó la entrega de cierre contractual con las copias de seguridad integrales de cada cPanel, respaldos de base de datos e imágenes completas de los entornos de ejecución VPS.
- ✓ El especialista con Maestría en Seguridad Informática brindará las horas de asesoría y consultoría especializada estipuladas, abordando temas de ciberseguridad, optimización cloud y desarrollo seguro.

NOTAS

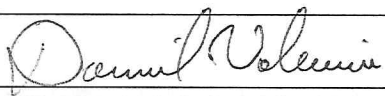
El Supervisor dando cumplimiento a los Artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 certifica que el Contratista ha cumplido cabalmente con el objeto contractual desarrollando las actividades descritas, dentro del período de tiempo comprendido entre el 25 de junio de 2026 y 29 de julio de 2026 y cumpliendo con el pago al Sistema de Seguridad Social, por lo que se autoriza el pago.

Se deja anotación que el Saldo por pagar y correspondiente al suministro de una cuenta de cPanel en el servidor VPS se cancelará y se quedará a Paz y Salvo una vez el Contratista manifieste la apropiación y disponibilidad de la otra MV en dicho caso ya se pagaría la totalidad del Contrato.

DATOS DEL INTERVENTOR

NOMBRE DEL INTERVENTOR	N/A
DEPENDENCIA	N/A

 Gobernación del CAUCA Dirección Jurídica	RECIBIDO A SATISFACCIÓN BIENES Y/O SERVICIOS	Código: GC-F06
		Versión: 05
		Fecha: 27-01-2026
		Página: 5 de 5

FIRMA	N/A
DATOS DEL SUPERVISOR	
NOMBRE DEL SUPERVISOR	DANIEL FERNANDO VALENCIA VITERY
DEPENDENCIA	GRUPO GESTION TECNOLOGICA
FIRMA	
DATOS APOYO A LA SUPERVISIÓN	
NOMBRE	N/A
DEPENDENCIA	N/A
FIRMA	N/A
FECHA ELABORACIÓN	29/07/2026



RAZÓN SOCIAL :	JORGE LUIS VILLEGAS MAGUIÑA
IDENTIFICACIÓN:	CC-2000029772
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2026-07-20
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-07-17
FECHA DE PAGO:	2026-06-30
ENTIDAD DE PAGO:	NU
PERÍODO PENSIÓN:	2026-06
PERÍODO SALUD:	2026-06
NÚMERO PLANILLA:	37426064
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	37426064
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	1	\$ 2.232.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 279.100	\$ 279.100
230301	800224808	PORVENIR	1	\$ 2.232.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 357.300	\$ 357.300
14-23	860011153	POSITIVA	1	\$ 2.232.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 11.700	\$ 11.700
Total a pagar					\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 648.100	\$ 648.100

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	20/08/2026
----------------------------------	------------



RAZÓN SOCIAL :	JORGE LUIS VILLEGAS MAGUIÑA
IDENTIFICACIÓN:	CC-2000029772
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2026-05-15
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-06-18
FECHA DE PAGO:	2026-05-15
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERÍODO PENSIÓN:	2026-05
PERÍODO SALUD:	2026-05
NÚMERO PLANILLA:	37256502
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	37256502
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	1	\$ 2.232.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 279.100	\$ 279.100
230301	800224808	PORVENIR	1	\$ 2.232.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 357.300	\$ 357.300
14-23	860011153	POSITIVA	1	\$ 2.232.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 11.700	\$ 11.700
Total a pagar					\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 648.100	\$ 648.100

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	16/07/2026
----------------------------------	------------

**CERTIFICADO DE PAGO APORTES SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL
PARAFISCALES (Artículos 50 de la Ley 789 de 2002 y 23 de la Ley 1150 de 2007)**

San Juan de Pasto, 27 de julio del 2026.

Señores
GOBERNACION DEL CAUCA
Ciudad

Respetados señores:

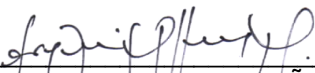
Asunto: Certificado pago aportes sistema general de seguridad social y parafiscales.

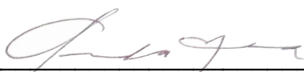
Cordial saludo,

El suscrito **JORGE LUIS VILLEGAS MAGUIÑA** Representante Legal y **ANDREA MILENA MORA ALFONSO**, contadora de la empresa **MIHOSTING SAS**, certificamos que la empresa a la fecha se encuentra PAZ Y SALVO por concepto de aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, así como a los sistemas de Salud, Pensión y riesgos dentro profesionales ARL (Artículo 50 de la ley 789 de 2002) en los últimos seis (6) meses.

Por otra parte manifiesto que la empresa no está obligada a realizar el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), porque actualmente no tiene empleados a cargo; por consiguiente certificamos que la empresa se encuentra al día con las obligaciones durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Atentamente,

Firma 
JORGE LUIS VILLEGAS MAGUIÑA
Identificación No. C C 2.000.029.772 de Pasto (N).
Representante Legal MIHOSTING SAS

Firma 
ANDREA MILENA MORA ALFONSO
Contador Público
Identificación No. C.C 36.755.949 de Pasto
TP 121537-T J.C.C

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **36.755.949**

MORA ALFONSO
APELLIDOS

ANDREA MILENA
NOMBRES

[Signature]
FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **30-ABR-1981**

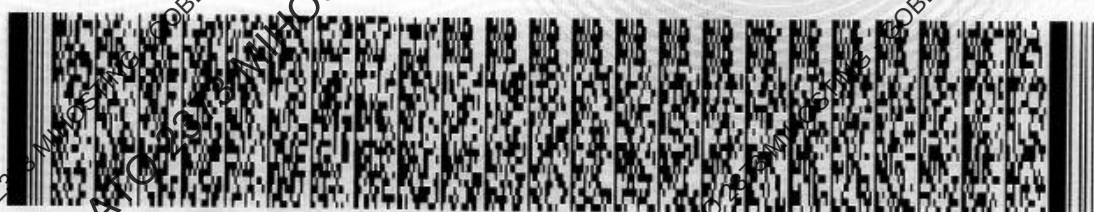
PASTO
(NARIÑO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.58 **B+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

19-ENE-2000 PASTO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Signature]
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



500100-00596480-F-0036755949-20140707 0039128980A 1 6802957892

Republica de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

121537-T

ANDREA MILENA
MORA ALFONSO
C.C. 36755949
RESOLUCION INSCRIPCION 247
UNIVERSIDAD MARIANA

FECHA 2006/11/02

PRESIDENTE

HÉCTOR JAIME CORREA PINZÓN 131308



IDEQS

[Signature]
FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.



LOGOFORM135 UAM 2882568

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

2796F4134E79098C

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ANDREA MILENA MORA ALFONSO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 36755949 de PASTO (NARIÑO) Y Tarjeta Profesional No 121537-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 15 días del mes de Mayo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado